

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año XI.—Número 3.865

Director: DON JOSÉ ESTRAÑI

Domingo 10 de diciembre de 1905

EL ABOGADO
Don Manuel R. Pareis

Ha trasladado su domicilio de la Alameda Primera a la calle de Wad-Ras, 1, entresuelo, frente al Banco Mercantil.

Camoyano

Lecciones de dibujo y pintura.
En esta Administración darán razón

Buenaventura Rodríguez Pareis
ABOGADO

COLOSIA, 1. 2.ª DERECHA

Horas de consulta: de 9 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde, excepto en días festivos.

J. MARAÑÓN MARTINEZ

Especialista en las enfermedades de la mujer
Consulta de esta especialidad y de cirugía en general.
Horas de consulta de once a una.

Alameda Primera, números 10 y 12.

Ricardo Ruiz Pellón
Cirujano-dentista

ALAMEDA PRIMERA, 10 y 12, PRAL.

Vicente Aguinaco

MÉDICO AGREGADO

DEL INSTITUTO OFTÁLMICO DE MADRID

Consulta de enfermedades de los ojos, de 11 a 1

Ruamavor, 7. 1.º

Ricardo Campo

DENTISTA

Plaza de las Escuelas número 7, 1.º

Un asunto importante

El deseo, bien justificado por cierto, de que se conceda protección a la marina mercante española, parece que está en peligro de verse fallido, a juzgar por la discusión habida en el Senado entre el actual ministro de Marina, señor Concas, y el marqués de Berziz.

Esa cuestión de la marina mercante no es de ahora, ni es tampoco de las que pueden demorarse; es ya sobradamente añeja y demanda solución inmediata, si no han de verse malogrados los constantes esfuerzos que vienen haciendo las ciudades marítimas para sostener a honrosa altura el pabellón nacional en la empeñada y cruda guerra de competencia mercantil que se hacen todos los países que aspiran a tener potencia naval.

Es un hecho, comentado en todos los tonos desfavorablemente para España, que el llevar bandera española en sus buques es a los navieros mucho más gravoso que el ostentar la de otros países; es también cierto que gran número de barcos, así de vela como de vapor, que figuran abanderados en repúblicas sudamericanas son propiedad de españoles, y van mandados y tripulados por compatriotas nuestros, que tienen que cobijarse bajo pabellón extraño para evitar las pesadas gabelas con que nuestro Fisco ahoga la implantación y desarrollo de las industrias navieras: es asimismo indiscutible que España tiene en el mar su porvenir; que si ha de prosperar y ser grande, del mar tiene que venir esa prosperidad y ha de conquistar esa grandeza en la lucha pacífica del trabajo mercantil, que tiene en el mar el principal campo de sus operaciones.

Con tales bases nadie puede poner en duda que, a no seguir una política suicida, es necesario de todo punto prestar pronto e inmediato apoyo a la marina mercante y que toda dilación en ese extremo constituya una pérdida irremediable de tiempo y de dinero.

Al esfuerzo que hizo el capital español desde 1899 a 1902 para crear una flota mercantil de primer orden, ha sucedido una crisis económica que no malogró gran parte, perdiendo nuestra patria el lugar que ocupaba entre las potencias marítimas y pasando a otro de inferior categoría. Para remediar ese daño y evitar ese descenso es imprescindible que el Estado conceda todo el apoyo que pueda conceder a la marina mercante, idea que debiera ser compromiso de honor para un Gobierno liberal que tiene en su programa el sugestivo lema de la reconstitución del país. Así lo pide y así lo espera la nación y en su nombre, y muy especialmente, las provincias marítimas, como es la nuestra.



¡LUCHA!

¡Qué bien dice tu afán esa mirada que otro tiempo brillaba de alegría y hoy revela la bárbara agonía a que tienes el alma esclavizada! Ya tu boca pequeña y sonrosada no es aquella que alegre sonreía. Que sólo grandes son las almas solas cuando al rugir la tempestad más recia se alzan con el tumulto de las olas.

F. Ramos Silva.

LA LEY DE EMIGRACIÓN

Informe de la Liga Marítima Santandereña

El preámbulo que acompaña al proyecto de ley sobre la emigración, manifiesta en párrafos elocuentes y describe con frases de íntima convicción, la necesidad que siente el Gobierno de intervenir de manera directa y eficaz en el desarrollo y resolución del problema de la emigración. El espíritu y fondo de esta ley merece plácemes y así lo reconocieron los Navieros en su Asamblea general celebrada en Barcelona.

Pero en el desarrollo de esta benéfica idea se han involucrado conceptos, y esta confusión hace prever la aplicación de esta ley a colectividades que realmente no tienen por qué hallarse comprendidas en esa paternal tutela del Estado.

Por lo que respecta a este puerto de Santander, punto de partida y de escala de varias Compañías Transatlánticas, nacionales y extranjeras, no se puede admitir la definición que se hace en la ley, del Emigrante.

En este puerto el pasajero de tercera clase embarca libremente mediante el pago de su billete, con libertad de hacerlo en la fecha y buque que mejor le plazca, sin compromisos ni contratos de ninguna clase con la Compañía naviera que lo transporta y gozando del trato general que a su clase corresponde, con arreglo a las condiciones generales de cada Empresa.

No puede confundirse, ni hay derecho para asimilar este viajero (aunque sea modesto) que se traslada a Ultramar a buscar con su trabajo el bienestar de su familia que aquí queda, y libre de volver cuando quiera, con esas agrupaciones de personas generalmente constituidas en familia y que, huyendo de la miseria de sus pueblos natales, deciden cambiar para siempre de residencia, alhajadas con las promesas de Sociedades que les ofrecen, no sólo trabajo y hasta propiedades, sino que para decidir las al absoluto abandono de su patria les facilitan fondos, los mantienen y pagan sus gastos de viaje, a cambio de un contrato en que se obligan unos y otros al fiel cumplimiento de sus compromisos.

Esta emigración contratada, sin libertad para elegir ni puerto de embarque, ni fecha, ni buque y que, en virtud del contrato, tiene que soportar todas las eventualidades de un porvenir incierto, sin dejar tras de sí la esperanza de volver a su casa, porque todo lo realiza para trasladarse con la familia a otros países; este emigrante entregado por su contrato al agente que le ha deslumbado con sus promesas halagadoras, ese, si necesita que volen por él y que el Gobierno lo ampare antes de abandonar su patria, durante el viaje y después de su llegada al país de su compromiso del que tampoco es libre de volver cuando quiera.

Por lo que antecede se deduce la necesidad de hacer una distinción absoluta en la materia, porque de otro modo resultaría esta ley mucho más restrictiva para el tráfico marítimo que cuanto se ha legislado hasta ahora y por lo tanto perjudicial en alto grado para la marina mercante nacional, pues aumentaría la emigración clandestina en buques extranjeros donde no tiene jurisdicción la autoridad española.

Por otra parte, estas restricciones evitarían la emigración?

El preámbulo del proyecto de ley nos dice que el ciudadano español es perfectamente libre para ausentarse de su país, por mar o por tierra, excepto en los casos que ya señala taxativamente.

Parecía natural, pues, que a impedir la salida a estos españoles deberían tender sólo los esfuerzos del Gobierno que medios tiene para evitar su embarque, sin necesidad de convertir al naviero o consignatario en agente de policía, abrumándole además con cuantiosas fianzas, para responder del cumplimiento de las leyes de los demás ciudadanos. Esto es inadmisibles y esperamos que no prospere esta pretensión.

Entiende esta Liga, que los viajeros, modestos porque van a bordo en tercera clase, no pierden su libertad y sagrados derechos de trasladarse fuera de su patria en las mismas condiciones generales que lo hacen sus similares por la vía terrestre y que por lo tanto, ni con ellos ni con los buques que los transportan, rezan esas prescripciones tutelares de la nueva ley.

Respecto a la aplicación de ésta, tratándose de tales Emigrantes contratados, deberá exigírseles la presentación de sus contratos a nuestras autoridades en el puerto de embarque, para ser sancionados y para que por medio del capitán del buque sean en-

regados estos contratos al cónsul español del puerto de desembarque, para que él (si allí se establecen), o pasándolo al de la jurisdicción a donde vayan contratados, vigilen, paternalmente, a todos los individuos que constituyen el grupo emigrante y obliguen al contratista a cumplir con ellos los compromisos contraídos.

Esto, y el reconocimiento pericial de los buques que los transportan para que los alojamientos, comidas, etcétera, etcétera, reúnan las condiciones generales de higiene, sanidad y demás preceptos reglamentarios, son los medios que puede el Gobierno emplear en obsequio del emigrante.

Las principales observaciones que exponemos a algunos artículos de esta ley, son las siguientes:

«Art. 1.º No puede considerarse como emigrante todo el que realice un viaje en un buque trasatlántico sin ocupar camarote de primera o segunda clase, pues hay muchos, y por este puerto de Santander todos los que se embarcan en tercera clase, son pasajeros modestos, que van a trabajar a América cierto tiempo, sin contrato ninguno, ni anterior, ni posterior al embarque, que pagan su billete en el acto, que dejan aquí sus familias y después de cierto tiempo vuelven a España.

Art. 2.º El fijar los puertos de embarque en territorio español y los de desembarque en territorio ultramarino es muy contrario a la libertad que con justicia se reconoce en el preámbulo, de que cada cual puede moverse a su antojo.

Art. 4.º No es admisible la definición de armador sólo lo es el propietario de un buque, de ningún modo la persona que se dedica a la expedición de emigrantes, que será un agente de emigración, y de esos en el sentido que el proyecto de ley lo indica, no los hay en esta provincia de Santander.

Art. 7.º Tampoco es admisible la garantía de 50.000 pesetas que aquí se señala a personas o Sociedades que legítimamente ejercen una industria o profesión por la que ya pagan la contribución que les corresponde y ya son responsables, moral y pecuniariamente de las faltas que cometan, teniendo el Estado medios sobrados para hacer efectivas las multas en que puedan incurrir; en ninguna otra nación, ni nunca en España, hasta ahora, se había ocurrido exigir garantía a ninguna industria que trabaja legal y honradamente, y de los que no da ningún motivo para que se lo haga de peor condición que a los demás ciudadanos.

Art. 55. Es injusto por completo lo que en él se preceptúa, pues no tienen la menor culpa las empresas de vapores si algunos individuos, burlando la vigilancia que se ejerce, consiguen entrar a bordo para efectuar el viaje gratuitamente; aquí es tan conocido el caso, que a esos individuos se les llama polizones, y no faltan ningún mes, llegando en algunos hasta veinte ó más, con lo que bastante perjudicadas salen las empresas, para que además se las imponga la obligación de resguardarlas y de pagar lo que más quisieran ellas que evitar esa intrusión! Es inexplicable que se quiera culpar y hacer responsables a las Compañías de navegación, ó a sus agentes, de los que se embarcan clandestinamente ó tratan de burlar la ley, porque no tienen ningún medio para impedirlo y el Estado sí tiene muchos. ¿Para qué están sino los Gobernadores, Alcaldes, Jueces, Guardia civil, Policía, etc., etc.? castigáse a los infractores ó a quienes los ayudan autorizado indistintamente, pero no a los que nada tienen que ver en ese asunto, y de los que están fuera de la ley a las Compañías de navegación y sus representantes, no hay más que un paso; prohibáse de una vez el embarque de pasajeros de tercera clase en puertos españoles, vigítese las fronteras para que no se vayan a los extranjeros y será mucho más sencillo y eficaz, aunque quede muy mal parada la libertad de que tanto se alardea.

Art. 58. Es indispensable una aclaración al contenido de este artículo, porque está bien se prohiban las propagandas ilegales, pero no las legales indispensables, como son los anuncios en los periódicos y en las calles, del nombre de los vapores que han de efectuar las salidas, precios y condiciones de pasaje, contestación a preguntas verbales y escritas sobre ese mismo asunto y otras por el estilo.

En resumen, que se nota una confusión lamentable en este proyecto de ley, pues lo primero que debe hacerse es distinguir la verdadera emigración, ó sea la de aquellas personas que van contratadas, de lo que es sencillamente viajes de personas con billetes de tercera clase, que piden en uso de su libérrima voluntad y que pagan en el acto, sin ninguna clase de contrato, lo mismo que hacen cuando viajan por ferrocarril, y estos últimos exclusivamente, son los que se embarcan por este puerto de Santander, donde no son conocidos tales contratos, que ni ahora ni nunca se han hecho, ni por particulares ni por las Empresas de navegación que aquí vienen; está bien que se regule esa clase de emigración contratada y que el Estado proteja a esos contratados, pero no se igualen éstos con los que no piden, ni quieren celebrar ningún contrato, al que viaja con entera libertad de escoger el vapor que más le plazca y paga su billete sin ningún compromiso anterior, ni posterior, lo que hace que los que van en esas condiciones ventajosas, tengan derecho a exigir se les trate bien durante el viaje, como así lo hacen las empresas por la cuenta que les tiene, dada la competencia actual; en una palabra, que es muy distinto el emigrante ó contratado del pasajero de tercera clase. Limitése cuanto se quiera al emigrante, pero considérese al otro lo mismo que al de primera ó segunda clase, puesto que no hay entre ellos más diferencia que el valor del pasaje y el sitio que han de ocupar a bordo, exactamente como en los viajes por tierra.

En cuanto a evitar que puedan salir de España los sujetos a quintas, los condenados, menores, etc., el Gobierno dispondrá lo más conveniente, lo mismo para los ricos que para los pobres y las Compañías de navegación a ello se atenderán estrictamente. Cuando era obligatorio el pasaporte, no se entregaba ningún billete sin ese documento, ahora solo se exige la cédula de vecindad y una lista general de pasajeros que se presenta para que la autorice el señor Gobernador antes del embarque y así se hace.

Convalecencia

Tenemos gratísima satisfacción en decir que nuestro compañero y director don José Estrañi, ha entrado ya en franca convalecencia de la enfermedad que le ha aquejado en días anteriores, habiendo desaparecido todo el peligro, y aunque por prudente precaución, según consejo facultativo, no ha abandonado todavía el lecho, es de esperar lo haga ya dentro de brevísimos plazos.

Con motivo de esta enfermedad, el señor Estrañi ha recibido numerosas cartas de escritores y amigos de todas clases y opiniones, que demuestran las simpatías que inspira y el verdadero afecto que le profesan quienes le conocen: agradecidos quedamos por esas pruebas de deferencia, a la par que nos congratulamos por la completa curación de tan excelente compañero y amigo como es el señor Estrañi.



Por el Mantas

En España por no haber, no hay ya, ni compañerismo. Según noticias que yo, ayer tarde he recibido de Sevilla, hace tres noches fue asaltado el domicilio en Estepa, nada menos que del señor de Villola, ese ladrón que ha sembrado el pánico en varios sitios de Andalucía, ejerciendo cual quien dice, de bandido. Los asaltantes ó por mejor decir, los amigos, deudos, correligionarios y demás, dieron alivio a varios, muchos objetos de estima en el domicilio, y luego se retiraron de oculto: no fueron finos. El caso no tiene nada de particular, ni un pito, aparte la porquería en tratándose de amigos, pero sí las tiene, el que tan pronto notaron ruido en casa, las hijas de el muy célebre Villola asombróse al balcón dando voces y alaridos y diciendo así:—¡Ladrones! ¡ladrones! ¡Aquí, vecinos! y claro está, que en el pueblo los pobres pueblerinos decían:—Pero, señores, se necesita cinismo de familia; no contentos con desplumar a to Cristo en las calles, en los montes y, como quien dice, ad libitum, ya nos ofrecen su casa casi diciendo así:—Amigos, donde hoy no se roba más en la calle; por lo mismo se reciben aquí objetos a diario, de cuatro a cinco. Mientras así discurrían los infelices vecinos desplumándole el hogar nada menos que al Villola; por eso les dije a ustedes de este romance al principio que en España por no haber, no hay ya, ni compañerismo.

Los alemanes son unos ansiosos. No sólo desean nuevos territorios, si que también glorias históricas, puesto que según un profesor de la Universidad de Gratz, todos los grandes hombres han sido rubios, y los alemanes también.

Aquí, en clase de rubios poseemos a Jorge Mowinkel, que es un grande hombre, é inventor del aceite de hígado de bacalao, sin espinas.

El maestro Puchol, que en este teatro nos dirige la orquesta con acierto, y hace á los de arriba, entrar en caja un cuantito que tienen un tropezco, ha sentido y con razón, que yo dijera hace días comentando otro suceso, que si era catalán, y eso señores le ha llegado á lo más honroso de su pecho, pues sin que él por los otros sienta nunca —ó al menos no lo diga—menosprecio constar quiere, y ya consta, vive Cristo, que es Puchol valenciano y de los netos. Yo del cambio de nación, me felicito, y también felicito á ese maestro, pero el colmo ya de todo lo sería, si además de director, es cocinero y cual buen valenciano en dos minutos, ó quien dice en dos minutos dice en ciento, sabe hacer una paella de las malas...

donde lámesse los dátiles el verbo. Para mí, que hace usted eso lo mismo que dirige si se terciara en valse lento. Si es así y usted sabe de esas cosas, ya sería una cuestión de hablar en serio y buscar quien el arroz ponga, y los pollos, los chorizos, los pescados, los pimientos y el mollate, que lo que es el apetito lo pondríamos nosotros, ¿que no es cierto?

Una de las muchas Asociaciones caritativas que hay en París se dedica á proporcionar alimento gratuito á cuantas madres amamantan á sus hijos, sin que sea precisa más justificación que la de dar el pecho á una criatura.

En Francia puede que haya aún esa honradez; pero el día en que aquí funcione esa benéfica institución hemos de ver á más de cuatro individuos ejercer de ama de cría y hasta tomar esas Píldoras Orientales para desarrollar los órganos de la mamancia.

COMISIÓN PROVINCIAL

Ayer se reunió la Comisión Provincial, bajo la presidencia del señor García Morán, y con asistencia de los señores Ruiz, Reda, Gutiérrez Madrazo, Aja, Pombo y Peira, secretario, adoptándose los acuerdos siguientes:

Conceder ingreso en la Casa de Caridad é Inclusa á varios desvalidos y niños huérfanos pobres.

Remitir al señor Gobernador la relación de las estancias causadas por matriculadas en la Sección de Higiene durante el mes de noviembre último, importante 295'50 pesetas, manifestándole á la vez, para que disponga lo conveniente, que están pendientes de pago por tal concepto y por atrasos pesetas 2.817,50.

Aprobar el presupuesto de gastos probables del correccional de Torrelavega para el corriente mes y una cuenta de 124 pesetas por efectos suministrados para la Comisión mixta.

Autorizar al Alcalde de Potes para que lleve á cabo la apertura de hoyas en la carretera de Ojedo á Camaleño, con objeto de plantar árboles cedidos por el Estado.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de enero.

Remitir á la administración de Hacienda certificación expresiva de las consignaciones para personal y de todo el presupuesto aprobado para 1906.

Dar las gracias á las Compañías de los ferrocarriles que han facilitado billetes de libre circulación á la Superiora y Hermanas de la Caridad para cumplir su misión en los pueblos de la provincia.

Quedar enterada de que ha sido devuelta á don Severiano Ruiz Cagigas la fianza que tenía prestada para responder de los acopios de piedra para la carretera de Anero á La Cavada.

Informar al señor Gobernador en los presupuestos para 1906, de Puento Viego, Valderredible, Vega de Liébana, Marina de Cudeyo, Los Corrales y Cartes.

El impuesto sobre trigos y harinas

Se nos ruega la publicación del siguiente escrito, que el Sindicato de la Panadería de Madrid dirige al señor ministro de Hacienda:

«Dimas Cuervo y Manuel López, Presidente y secretario, respectivamente, del Sindicato de la Panadería de Madrid, y Juan Fortet, Presidente del Consejo de Administración del Panadero Español, en representación de la mencionada entidad colectiva y en nombre del referido periódico, órgano de la industria panadera española á V. E. con el debido respeto, expone: Que el proyecto de restablecimiento del impuesto de consumos sobre los trigos y sus harinas es impopular, porque agravaría el malestar económico que hoy sufren todas las clases sociales de la nación, y especialmente la proletaria.

Si en este país se estudiasen á conciencia las cuestiones económicas, verían los hombres que rigen y que están llamados á regir los destinos públicos, que la industria panadera se halla en situación angustiosa. Insuficientes nuestros trigos para las necesidades del consumo, casi cerradas nuestras fronteras á la importación del extranjero por un derecho fiscal exorbitante, practicado constantemente un acaparamiento que alza los precios del mercado universal, aumentados los tributos y recargadas las contribuciones, la vida de esa industria es difícil é insegura.

Aun reconociéndolo así, los fabricantes de pan de Madrid, como los de otras capitales de España, hicieron una rebaja proporcional en el precio del pan, cuando en 1.º de enero de 1905 se puso en práctica la supresión del impuesto de consumos sobre los trigos y las harinas.

Aquella medida repercutió en el consumidor, y si no adquirió mayor intensidad, debido es, excelentísimo señor, á la carestía de los trigos, cuyo precio es en Madrid de 64 reales fanega, y la de las harinas, que se eleva á 44 pesetas los 100 kilos.

Si algunos Ayuntamientos de España han reclamado contra la supresión del impuesto, debido es ello á sus pésimas y deplorables prácticas administrativas y á la crisis del trabajo que, en ningún momento, con gravámenes y sin gravámenes, pueden ó saben resolver las autoridades municipales.

Estas y otras muchas consideraciones pudieran exponer en demostración de nuestro aserto; pero temiendo molestar demasiado la atención de V. E., nos concretamos al punto capital de nuestra demanda, fundada en el sincero y honroso propósito de evitar un posible conflicto, si el impuesto de consumos sobre los trigos y las harinas llega á restablecerse.

Posible conflicto, excelentísimo señor, que produciría la elevación del precio del pan á que nos veríamos obligados si el gravamen de los consumos agorrotase más que lo que está hoy, á nuestra desgraciada industria.

lan reclamaciones justísimas en meetings y reuniones todas las clases sociales; cuando organismos tan respetables como la Cámara de Comercio demanda alivio de los males económicos presentes; cuando el odioso impuesto de consumos ha sido combatido por las mismas respetables personalidades que hoy constituyen el Gobierno y es objeto de las iras del pueblo español; cuando, en suma, todo el que vive en esta tierra española sedienta de bienestar, pide el abaratamiento de los artículos de primera, venir ahora á restablecer un impuesto que, científica y prácticamente robaban todos los que producen y trabajan, es amarrar á este pueblo á la miseria y el hambre que le matan.

Por todas estas razones, los que suscriben suplican á V. E. que elimine del proyecto de Presupuestos del Estado para 1906 el referido impuesto de Consumos sobre los trigos y harinas.

Es justicia que del elevado criterio de V. E. esperen los fabricantes de pan de la capital de España.

Madrid, 6 de diciembre de 1905.—Dimas Cuervo, Manuel López, Juan Fortet.»

Las Diputaciones provinciales

Publicamos ayer en estas columnas la exposición que varias Diputaciones provinciales, secundando la iniciativa de la de Soria, habían dirigido al Gobierno, pidiendo que el llevarse á cabo la reforma arancelaria, no se postergaran los intereses de la Agricultura á los de la gran industria, y hacíamos por nuestra cuenta un pequeño comentario al hecho de no aparecer entre las Diputaciones firmantes el nombre de la de Santander.

Con este motivo recibimos una nota de la Comisión provincial, en la que se aclaraba el concepto que sirvió de base al comentario, para lo cual se ponía á nuestra disposición el expediente referente al caso, del que creía la Comisión surgían hechos que disculpaban el por nosotros censurado.

Efectivamente, tuvimos ocasión de examinar aquel tan indispensable documento y he aquí las conclusiones que de él se desprenden.

Con fecha 8 de junio del actual año, la Diputación de Soria comunicó á la de esta provincia que el día 10 del mismo mes había de celebrarse una Asamblea para tratar de lo que más tarde había de ser objeto de la citada exposición, é invitaba á la Diputación de Santander á que enviase dos delegados que la representasen en aquel acto.

La carta, según parece, no llegó á poder de su destinatario hasta el día 13, cuando ya se había celebrado la Asamblea, y, en consecuencia, no podía hacerse honor á la invitación, enviando delegado.

En la sesión que se celebró el día 14, la Corporación acordó darse por enterada y archivar el asunto, comunicando este acuerdo á la de Soria.

Pero esta Diputación, con fecha 25 de noviembre, dirigió segunda comunicación á la de Santander, preguntándole qué había acordado sobre la primera, y se le respondió con fecha 28 lo mismo que ya antes se le había respondido.

Después de esto, las 22 Diputaciones que enumerábamos ayer, han elevado al Gobierno, en forma de Exposición, sus conclusiones en el asunto. El nombre de la de Santander, una vez más, brillaba por su ausencia. Y esto fue lo que motivó nuestro comentario de ayer, que no dulcificamos un ápice, antes por el contrario le avalamos con una agravante: la de negligencia notoria.

En efecto, antes que la Diputación de Soria, oficialmente, comunicara el pensamiento y solicitase la adhesión de la de Santander, ya ésta tenía conocimiento de lo que se proyectaba.

Pero en España somos así: sin expediente y sin que las cosas consten de una manera oficial no es posible resolver ningún asunto, aquí donde los expedientes son eternidades y el servicio oficial una carreta de bueyes, en cuanto á celeridad en sus procedimientos.

La Diputación de Santander, al momento de recibir la carta-invitación de la de Soria, no debió jamás archivarla con la indiferencia que lo hizo, sin volverse á acordar para nada del asunto. Debía telegrafiar inmediatamente á la Diputación soriana, adhiriéndose á las conclusiones de la Asamblea, á reserva de haber presentado sus excusas cuando lo creyera oportuno, haciendo constar su carencia de culpa en el retraimiento.

Antes de recibir la carta ya la Prensa de toda España había anunciado el propósito; apenas terminada la Asamblea hizo lo mismo con las conclusiones de ésta, y, por contra, se la invita de nuevo á firmar la Exposición cuando ya ésta se hallaba redactada y preparada para remitirla al Gobierno.

Y en ese lapso de tiempo, desde el 13 de junio al 28 de noviembre, no ha tenido la Diputación medios sobrados á su alcance para hacer constar su nombre bajo la Exposición de referencia? Creemos que sí. Y aún tomados los hechos con aquel rigorismo que la verdad exige, no podemos menos de ratificarnos en nuestro comentario de ayer, en el que hacíamos constar que nuestra Corporación no había cumplido como de ella tenía derecho á exigirse.

Negligencia la hay y grande, en el asunto; y ni rectificaciones ni aclaraciones pueden privar á ese calificativo de toda su fuerza de expresión.

El mismo expediente, examinado con el detenimiento que las cosas exigen, es una diatriba más contra quienes en tal asunto han intervenido.

El dice con voces muy elocuentes que en cinco meses no se ha tenido tiempo hábil ni ha existido el telégrafo, ni el correo, ni nada, para poder adherirse á las conclusiones de la Asamblea.

No se esfuerzen, pues, nuestros dignos

diptados, en sincerarse. Lo que ha ocurrido...

AYUNTAMIENTO

La discusión de los presupuestos

QUINTA SESIÓN.

Preside el señor Bustamante, y asisten los señores Marañón, Gómez y Gómez, Horga, Lecuona, Mateo, Orallo, Elizalde, del Campo, conde de Masalia, Ruiz Marín, Toledo, Casuso, Ruiz (don E.), González, Reyilla, García del Moral y San Martín.

RELACION NÚMERO 52.—Obras de nueva construcción.

Se concede un mes de licencia al bombero Pedro Santos. Se aprueba. Se niega a don Antonio Viadero el permiso para colocar una Exposición de pájaros en los jardines del Boulevard...

Proposiciones

Se lee una de los señores Mateo, Orallo, Lanza, Lecuona, Bustamante y Marañón, pidiendo se conceda una subvención de mil pesetas a la escuela Integral y Laica.

Según los presupuestos

Reanudada la discusión de los presupuestos comienza a discutirse la RELACION NÚMERO 5 del presupuesto de ingresos...

Presupuesto de Enanche

Se pone a discusión si se ha de incluir en los presupuestos generales una subvención de 5.000 pesetas para el Enanche como compensación por los arbitrios que allí se cobren durante el próximo año. Se aprueba.

Gastos

RELACION NÚMERO 9.—Estaba pendiente de votación, por haber resultado empate en la anterior la proposición del señor Lanza, pidiendo que se destinen cuatro guardias municipales para la vigilancia de los pueblos del extrarradio. Se aprueba.

Comisión de Hacienda

Condiciones para contratar en pública subasta el suministro de impresos para 1906, incluyendo en ella la de los presupuestos municipales y la de un indicador de servicios municipales.

Comisión de Policía

Se hallaba también sobre la mesa el dictamen de esta Comisión nombrando bombero hijo a don Aurelio Cruz.

Comisión de Enanche

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Despacho ordinario

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Comisión de Hacienda

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Comisión de Policía

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Comisión de Enanche

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Comisión de Policía

Se concede un mes de licencia al bombero Pedro Santos. Se aprueba.

Proposiciones

Se lee una de los señores Mateo, Orallo, Lanza, Lecuona, Bustamante y Marañón, pidiendo se conceda una subvención de mil pesetas a la escuela Integral y Laica.

Según los presupuestos

Reanudada la discusión de los presupuestos comienza a discutirse la RELACION NÚMERO 5 del presupuesto de ingresos...

Presupuesto de Enanche

Se pone a discusión si se ha de incluir en los presupuestos generales una subvención de 5.000 pesetas para el Enanche como compensación por los arbitrios que allí se cobren durante el próximo año. Se aprueba.

Gastos

RELACION NÚMERO 9.—Estaba pendiente de votación, por haber resultado empate en la anterior la proposición del señor Lanza, pidiendo que se destinen cuatro guardias municipales para la vigilancia de los pueblos del extrarradio. Se aprueba.

Comisión de Hacienda

Condiciones para contratar en pública subasta el suministro de impresos para 1906, incluyendo en ella la de los presupuestos municipales y la de un indicador de servicios municipales.

Comisión de Policía

Se hallaba también sobre la mesa el dictamen de esta Comisión nombrando bombero hijo a don Aurelio Cruz.

Comisión de Enanche

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Despacho ordinario

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Comisión de Hacienda

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Comisión de Policía

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Comisión de Enanche

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Castro Urdiales

La elección parcial

Según las noticias que recibió el señor Gobernador civil, ayer se celebró en Castro Urdiales la elección parcial en el distrito de La Venta, en el cual fue rota la urna el día de la elección general.

Durante todo el día reinó la más absoluta tranquilidad, sólo turbado a ratos por ligeros incidentes sin importancia, inevitables en esta clase de luchas.

Según el telegrama que a las 5:15 de la tarde envió al señor Larrondo su delegado en aquella villa, han resultado elegidos don Timoteo Ibarra, conservador, por 150 votos y el señor Serrucha, liberal, por 147.

Terminada la elección, numerosos grupos discurren por las calles celebrando el triunfo del señor Ibarra, sin que su actitud hiciese temer que pudieran ocurrir desórdenes.

El comandante de la guardia civil, concentrado en aquel punto con motivo de la elección, telegrafió también al señor Gobernador comunicándole que en aquella villa reinaba completa tranquilidad, en vista de lo cual y no creyendo necesaria allí su presencia ni la de la fuerza a sus órdenes, solicita permiso para poder retirar ésta a sus respectivos puestos.

El señor Gobernador le telegrafió en seguida en el sentido de que, existiendo la calma que asegura en sus despachos, podía desde luego retirarse con las fuerzas a sus órdenes.

Sir Henry Campbell-Bannerman

El partido liberal ha vuelto al poder en Inglaterra, después de una década de ensayo de lord Rosebery para sustituir al gran anciano lord Gladstone.

Su actual jefe es sir Henry Campbell-Bannerman, hombre que si bien no tiene la posición social de Rosebery y quizás no le supera, ni su igual capacidad política, es más activo, más batallador, más entusiasta por los ideales que se propone y por las doctrinas que profesa.

Si Henry Campbell-Bannerman nació en 1836, y desde 1868 viene constantemente representando al mismo distrito electoral en el Parlamento.

Ha sido secretario del ministerio de Guerra y del Almirantazgo y secretario jefe de Irlanda, y por espacio de diez años ha sostenido contra los conservadores una lucha tenaz de oposición constante, ganando cada vez más terreno en las contiendas electorales, hasta casi trocarse en mayoría parlamentaria su antigua minoría por los triunfos obtenidos en todas las elecciones parciales.

Como secretario que fue de Irlanda conoce a fondo la cuestión del antiguo reino y es partidario decidido de su autonomía, como lo fue el visir Gladstone, política que acaba de confirmar en un reciente discurso pronunciado días antes de recibir de Eduardo VII el encargo de formar Ministerio.

Como los liberales imperialistas, que encabeza lord Rosebery, son opuestos al home rule, ó autonomía de Irlanda, y los diputados irlandeses que dirige Mr. Raymond han declarado, en reciente reunión de Dublín, que no apoyarán a ningún Gobierno que no conceda a su país la ansiada autonomía; hay quien cree que la vida ministerial de sir Henry Campbell-Bannerman será bastante difícil, por cuya causa hay gran expectación en Inglaterra para conocer cuál sea el fallo de la opinión pública, allí tan decisivo, en las próximas elecciones generales que se celebrarán dentro de poco tiempo.

TEATRO

FUNCIONES COMPLETAS PARA HOY

A las tres y media de la tarde: La parodia de la ópera La Bohème, en un acto y cuatro cuadros, original de Salvador Granés, música del maestro Arnedo, titulada: LA GOLFEMIA

La humorada cómico-lírica, en un acto y tres cuadros, (consecuencia de El Día de La Africana), original y en prosa de don Gabriel Merino y don Enrique López Marín, música de los maestros Caballero y Hermoso, titulada: LOS AFRICANISTAS

La humorada tragi-cómica-lírica, en un acto y cuatro cuadros, original de los señores Arniches y García Álvarez, música de los maestros Torregrosa y Valverde (hijo), titulada: EL TERRIBLE PÉREZ

A las nueve de la noche: El sainete lírico de costumbres populares, en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa, original de don Carlos Arniches, música de los maestros Valverde (hijo) y Serrano, titulada: LAS ESTRELLAS

La zarzuela en un acto y cuatro cuadros, en prosa y verso, original de Luis de Lara, música de los maestros Caballero y Hermoso, titulada: LA TRAPERA

Reducción en un acto de la zarzuela en tres Campanones, arreglo libre de la ópera en italiano La prova d'un'opera seria del maestro Mazza, por los señores Frontaura, Rivara y Difrancu, titulada: EL MAESTRO CAMPANONE

Reparó.—Cortía Tortolani (primera tiple), señorita Vicente.—Violante Pesarelli (compañera), señorita Huguete.—Alberto Morde (primer tenor), señor Victoriano.—Campanone (maestro compositor), señor Morales.—Don Basilio (empleado), señor Torredó.—Don Fánfilo (poeta), señor González.—Don Sandalio (maestro de coros), señor Roldán.—Coro de caballeros.

Denuncias y sucesos

Más repesos El jefe de la guardia municipal señor Ortega, se trasladó ayer mañana con el cabo Bengochea y algunos guardias a Nueva Montaña, con objeto de verificar los repesos de pan que se suspendieron días pasados.

El repeso se hizo sin dificultad alguna y se decomisaron las siguientes piezas en los puestos de aquel barrio: A don Vicente Ruiz, de Boé, «La Cantábrica», tres piezas de kilo con falta, cada una, de 65, 45 y 20 gramos.

A don Maurilio Martínez, de Las Presas, diez piezas de dos kilos con falta, una de 70 gramos; una de 65; una de 60; dos de 50; tres de 30 y dos de 19.

También se verificaron algunos repesos en la capital y se recogieron en la panadería de la señora viuda de Soto, cinco panes de dos kilos con falta una de 35 gramos, dos de 30 y dos de 20.

El señor Alcalde, como consecuencia de los repesos que se verificaron en estos últimos días, ha multado a la panadería La Unión, de la calle de la Florida, en cinco pesetas y a otras cinco a la señora Viuda de Soto.

También ha multado con 2 pesetas a la pasadera Josefa González y a la lechera Lucía Siorra, de Malilla, en 2 pesetas.

Leche con agua

A la tochera Celestina Jousanga, de esta capital, se le recogió ayer una muestra de la leche que expendía y remitida al señor químico municipal para su análisis resultó estar azudada con un 25 por 100 de agua. La lechera fue denunciada.

Derrumbamientos

A las cinco y media se desplomó ayer tarde el cielo raso de una de las habitaciones del tercer piso de la casa número 25 de la calle de la Arrabal, sin ocurrir desgracias personales.

Los canales

Se han denunciado por la guardia municipal las mangas de bajadas de agua del edificio fábrica de Santa Lucía, en la calle de Santa Lucía, que vierten en la vía pública y forman un regato, imposibilitando el tránsito por allí.

Sería conveniente que se obligara a dicha Sociedad a poner las bajadas de agua de su fábrica en condiciones de que viertan a la alcantarilla general.

También se han denunciado los canales de la casa número 19 y 21 de la calle de la Libertad, que están rotos y amenazan caer a la vía pública.

La guardia municipal denunció ayer a un cartero que iba montado en un carro por la calle de Calderón, y que al ser reprendido por un guardia le contestó en malas formas.

Una mujer muerta

En la calle de la Libertad ocurrió ayer, a las once de la mañana, una desgracia tan sensible como inevitable, que impresionó mucho a cuantos la presenciaron.

Al atravesar por aquella calle el coche número 4 del tranvía de Miranda, el conductor, Juan Sanz Hernández, vio que iba caminando por delante y dentro precisamente de la calle de la vía, una anciana. Gritó para que se apartara, pero la mujer no debió oírle, porque siguió su camino sin sospechar siquiera el peligro en que estaba de ser arrollada.

Volvió a darla algunos gritos, que tampoco debieron ser oídos, y ya cuando las mulas delanteras iban a darla alcance, el conductor dio rápidamente el freno y el coche paró.

Entonces fue cuando la mujer reconoció el peligro y se salió de los carriles; pero, aturdida por la impresión que recibiera, se metió entre las mulas de varas, y éstas, asustadas, arrancaron, sin que pudiera tenerlas el conductor, arrollando a la pobre mujer y arrastrando el coche con las ruedas paradas por tener apretado el freno unos seis ó siete metros.

Una de las ruedas pasó por encima de aquella infeliz, dejándola muerta en el acto. El conductor y algunas otras personas acudieron en auxilio de la desgraciada anciana, pero era ya tarde.

Según manifestó el médico señor Morales, que sala del Sanatorio del doctor Madrazo y acudió en seguida a enterarse de lo ocurrido, la muerte debió ser instantánea. La rueda le había pasado por el lado derecho del cuello, extrangulándola.

Se avisó al Juzgado y no tardó en personarse en el lugar del suceso el Juez de Instrucción accidental señor Ruano, quien ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado en una camilla al depósito del Hospital de San Rafael. Al retirarse el cadáver se restableció la circulación de tranvías, que había quedado interrumpida con aquel triste motivo.

En la calle de la Libertad era muy conocida la víctima de este sensible accidente. Se llamaba Brantía Rodríguez de Celis, tenía 60 años de edad y vivía en la calle de San Luis. Hace tiempo que se dedicaba a la mendicidad y preciamientos momentos antes de ser arrollada por el tranvía la había dado limosna el Presidente de la Diputación provincial señor Baldor.

Una sobrina suya fue al Hospital con objeto de identificarla y manifestó que la pobre anciana era completamente sorda y casi ciega, comprendiéndose entonces que no oyera los gritos del mayoral del tranvía y que fuera después de librarse de un peligro a meterse otra vez entre las mulas.

El señor Juez de Instrucción ordenó la detención, é ingreso en la cárcel, del conductor Juan Sanz.

Cuanto presenciaron el desgraciado accidente, convenían en que aquel individuo, el señor Juan Sanz, no lo conocía, pero todos los que con frecuencia hacen uso del tranvía de Miranda, no tenía culpa alguna de lo ocurrido y se vio que hizo cuanto pudo por evitar la muerte de aquella infeliz.

El señor Juan es persona de reconocida formalidad. Es el primer cochero que entró al servicio de la Compañía y según manifiestan todos los abonados a diario, ponía constantemente gran cuidado en el desempeño de su cometido y siempre iba vigilando para no causar daño a nadie. Por eso creemos que el Juzgado decretará pronto su libertad.

Lesionados

En la Casa de Socorro se curaron ayer; José González, de siete años, de quemaduras de primer grado en el dorso de la mano izquierda, que se produjo en su casa. —José Cabada, de trece años, de una herida en la tercera falange del dedo índice de la mano izquierda. —Otilio Alvarez, de veinte años, carpintero, de una herida avulsiva con pérdida de substancias en el dedo meñique de la mano derecha.

Telesforo Martínez

Después de larga ausencia y de sufrir grandes penalidades, ha vuelto a Santander nuestro antiguo y estimado compañero en la prensa don Telesforo Martínez, director propietario que fue de El Aviso.

Por todos se recordará lo mucho que el señor Martínez hizo en favor de este pueblo. Con su periódico y particularmente contribuyó siempre a cuantas obras de caridad en Santander se realizaron en aquella época, siendo además uno de los primeros en abrir suscripciones para los damnificados en el catástrofe del Machichaco y para aquellos infelices soldados que regresaban enfermos de la campaña de Cuba.

El señor Martínez que contaba y cuenta todavía con grandes simpatías en esta capital, por causas que no son desconocidas, se encuentra hoy en una situación tan crítica que se ve precisado a solicitar de sus amigos le presten su concurso para reunir una cantidad con que poder montar una pequeña industria y atender así a sus necesidades.

Esperamos que nadie negará su concurso a Telesforo Martínez y éste verá pronto satisfechos sus deseos.

La suscripción queda desde hoy abierta, y en nuestra Administración se recibirán todas las cantidades que para el señor Martínez se nos entreguen.

Más del pan

El dueño de la Gran Panadería de Altos Hornos ruega a los vecinos de los pueblos que comparen el peso y precio de sus raciones, mas tortas con las de las demás panaderías.

Telegrafo roto

En la mañana del día 6 del actual apareció roto en el kilómetro 423 al 424, el alambre de la línea telegráfica de Unquera é Potes.

Se cree que la rotura fue causada por la contracción del frío, por ser el hilo sumamente delgado.

La guardia civil de La Herminida, que comunica la noticia, añade que se ha notado la falta de unos cien metros de alambre y que hace averiguaciones para descubrir quién se lo ha llevado.

Un obsequio

La elegante Sociedad Unión Club obsequió anteyer, festividad de la Purísima Concepción, con una caja de puros habanos, a la oficialidad del regimiento de Valencia y con 300 cigarrillos a los soldados.

Música

Programa de las piezas que ejecutará hoy la banda municipal, de once a una, en el Boulevard: Pasodoble, El clavel rojo.—Bretón. Les Bergers-Watteau (aire de Luis XV).—Grieg. Rhapsodia Montañesa.—Espino. La Guerrillera, polca.—Quelipo. Barcarola.—Moreno Carrillo. Valses, Mon Tece.—Waldteufel.

Movimiento marítimo

DÍA 9 Buques entrados. M. Avilés, de Gijón, con carbón. Aller, de Gijón, con carbón.

Buques salidos. Chimorre, para Rotterdam, con mineral. Dunsloff, para Gisingow, con mineral. Pomarín, para Saint Nazaire, con mineral.

Dictario económico para 1906

Muy útil para cuantos tengan curiosidad de llevar la cuenta de gastos diarios, es la agenda que se ha puesto a la venta en la Librería General, Amós de Escalante, 10. Contiene, además del santoral y calendario, Tarifas Postales, Tablas de equivalencia de medidas y pesas, Instrucciones sobre cuentas personales y cuenta de la lavandera. Se vende encuadernado, a 150 pesetas.

Mareas de hoy

Pleamar: 2:9 mañana y 2:28 noche. Bajamar: 8:26 mañana y 8:45 tarde.

Matadero

ROMANEO DEL DÍA 8 Reses mayores, 19; menores, 13; peso, kilos, 3.691. Corderos, 7; peso, kilos, 450. Carneros, 3; peso, kilos, 45. Corderos, 42.

Para el extrarradio: Reses mayores, 2; menores, 1; peso, kilos, 370. Corderos, 2; kilos, 112.

ROMANEO DE AYER

Reses mayores, 25; menores, 22; peso, kilos, 5.583. Corderos, 7; peso, kilos, 420. Corderos, 38.

Para el extrarradio: Reses mayores, 3; peso, kilos, 501. Corderos, 1; peso, kilos, 42.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL ÓPTICO SEÑOR ARCE, BLANCA, 10 Altura barométrica A las ocho de la mañana, 773'8; a las doce, 774'8; a las cuatro de la tarde, 775'9.

Termómetro

A las ocho de la mañana, 12; a las doce, 13'6; a las cuatro de la tarde, 12'3. Máxima, 14'7. Mínima, 8'8. Tendencia del barómetro, subir.

Partido liberal democrático de Santander

Se convoca a los afiliados al mismo a la Asamblea general que tendrá lugar el domingo 10 del actual, a las once de la mañana, en el local del Círculo (Plaza Vieja, 6, 2.º), para tratar de la reorganización del Comité local.—El secretario.

Véase en cuarta plana el gran anuncio Vapores Tratatánticos Alemanes.

Los impermeables que se confeccionan en la sastrería viuda de Marcelo Aguirre, para caballero y señora, son los que dan mejor resultado. No cambian el color. No se calan ni se endurecen.

Bodegas Riojanas

De venta en todos los establecimientos. Tos y enfermedades del pecho las cura siempre el Pectoral Cardín.

El dueño del establecimiento "Vida Nueva"

Hace saber al público que tiene a la venta una gran colección de canarios holandeses y toda clase de pájaros extranjeros y del país; alimentos especiales para los mismos. Loros, periquitos, titts y monos.

BAILEN, NÚMERO 2

Barómetros, termómetros, relojes de cocina y viaje, para la pared y de coqir, muy elegantes, a precios reducidos. Relojería de Angel Suero, Muelle, núm. 1.

SALA DE ARMAS

DIRIGIDA POR Don José Martínez Asensio Santa Lucía, 11, duplicado

Restaurant "El Cantábrico"

de Pedro Gómez Fernández HERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA) Palacio del señor García Macho, teléfono 300

Cocina francesa y española

Servicio a la carta COMEDORES AMPLIOS é INDEPENDIENTES Plato del día: Salmi de perdiz

Gran Hotel-Restaurant LABADIE

Situado en el mejor sitio de la población. Baño, luz eléctrica, teléfono, gabinetes, timbres, lechera, a 3 pesetas, con vino y postre de cocina.—Para los señores viajeros el precio es de 5 1/2 pesetas.—Gabinets para familias.—Cocina francesa y española. Blanca, 18 y 20.—Santander

Talonarios de Lotería

Se venden en esta Administración. Doctor ESTRANÍ Enfermedades de los niños y partos Consulta, de once a una. ESPERANZA, 1.º, 1.º

J. Gómez Vega

Médico especialista en las enfermedades de los pulmones y del corazón. Consulta de once a una. Colosía, 1.

Enfermedades de los ojos

VIÑA LOMBA. Consulta de diez a una y de tres a cinco. Hernán Cortés, número 2, 1.º Encima de la farmacia de Hontanón.

G. Rodrigo, Alameda Primera, 5

Gran lujo en el nuevo establecimiento gurmenería. Surtido en primer orden de importantes fábricas extranjeras. (AL LADO DE LA AUSTRIACA) SANTANDER Sucursal de Torrelevelga

Doctor Corpas Castaneda, oculista

Consulta, de 11 a 1. San Francisco, 13, 2.º

Por caridad

Diariamente van a curarse al Hospital de San Rafael muchas personas que padecen distintas enfermedades, algunas de ellas contagiosas. Esta gente espera en los soperales del Hospital a que llegue la hora de la cura y les permitan entrar en el establecimiento.

Las condiciones de aquel sitio en este tiempo son malísimas por la humedad y el frío que allí se deja sentir, y comprendiendo así esas caritativas mujeres que trabajan en la fábrica de tabacos, pagándole de su bolsillo, han hecho llevar a los soperales algunos bancos para que los niños y sus madres, especialmente, puedan esperar más cómodamente a que llegue la hora en que se hacen las curas a la gente que acude al Hospital.

La Diputación provincial podrá hacer desaparecer fácilmente el espectáculo que dan todos los días a la puerta de aquel benéfico establecimiento los que allí van a curarse, habilitando en el interior una sala de espera, adonde podían ir pasando los enfermos a medida que llegaran.

Esto no nos parece muy costoso, y con ello se haría un gran beneficio a aquella pobre gente, pues se la libraría del frío y la humedad, que siempre perjudican mucho a los enfermos.

Viajeros

En el tren correo de ayer salió para Madrid, con objeto de pasar las Pascuas al lado de su familia, el distinguido primer teniente del regimiento infantería de Valencia nuestro estimado amigo D. Felipe Fuertes.

Caridad

Se de un caballero recibimos ayer cinco pesetas para la desgraciada familia que habita en la calle del Peso, núm. 18, tercero.

Cerda extraviada

A una pobre mujer del pueblo de Valdeprado (Pesaguero), conocida por La viuda y llamada Josefa Gutiérrez, se le extravió el día 4 del actual, entre Potes y Ojedo, al regresar del mercado, una cerda de un año y de cuatro arrobas de peso próximamente, blanca y con las orejas hendidas.

Como se trata de una pobre mujer, se ruega a la persona de aquellos alrededores que la hubiese encontrado dé cuenta de dónde se halla, para que pueda pasar a recogerla.

El tiempo

En la Comandancia de Marina se recibió ayer el siguiente telegrama: «San Sebastián 9—12:35. A posar barómetro alto, situación atmosférica viene a ser algo peligrosa. Orcolaga.»

Carreteras

Por la Dirección general de Obras públicas se ha señalado el día 10 del próximo mes de enero para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo cuarto de la carretera de Buellos a San Vicente de la Barquera, cuyo presupuesto de contrata es de 119.154'09 pesetas.

Resultado positivo

La dispesia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose, únicamente, con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, marca STOMALIX.

LA CRUZADA CONTRA EL DUELO

ANEMIA

Clorosis, palidez, pobreza de sangre, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por exceso de trabajo mental, agotamiento por pérdidas humorales, neurastenia, SECURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida Dr. Grau



MADRID

Table with 3 columns: Item, Día 7, Día 9. Lists various market items like Interior, Exterior, Amortizable, etc.

Varona.

BARCELONA

Cierre del Bolsin

Barcelona 9.-1900.

Table with 3 columns: Item, Día 7, Día 9. Lists market items like Interior, Exterior, Amortizable, etc.

F. Gispert Romaguera

Representante en Santander, Valentín F. Cárcava.

BILBAO

DÍA 9

Table with 3 columns: Item, Día 7, Día 9. Lists market items like Acciones Banco de Vizcaya, etc.

COTIZACIÓN

de las operaciones verificadas en el día de hoy por los corredores del Colegio de esta plaza.

Table with 3 columns: Item, Día 7, Día 9. Lists market items like Interior, Acciones, etc.

Santander 9 de diciembre de 1905.—El adjunto de turno, Manuel Orbe.



Primera Conferencia, de anoche

Senado

Presta juramento el señor Cano. El señor Roda manifiesta que la Comisión encargada de dar dictamen acerca del ordenamiento y reconstitución de los pósitos lo ha retirado para redactarlo de nuevo.

garantía con que debe responder a la emisión de Billetes. Le contesta el ministro de Hacienda diciéndole que el señor Osmá debió de hacer algo cuando fue ministro.

El señor Armiñán pregunta si el ministro de la Guerra está dispuesto a presentar un proyecto de ley rebajando la edad para el retiro de los jefes y oficiales, y otro restableciendo la ley del servicio obligatorio.

El señor Moret le contesta que el Gobernador de la provincia es el representante del Gobierno. Si el Gobierno no es clerical, no puede serlo su representante, mientras se halle en el ejercicio del cargo.

Combate los monopolios y el Banco de España, y se ocupa de otros que deben desaparecer. Los señores Moret y Alvarado hacen algunas aclaraciones.

Un secretario da lectura a unos datos que habían sido pedidos. Se aprueban cinco capítulos. Hace algunas observaciones al sexto el señor Azcárate.

Interviene el señor Amat. Les contesta el señor Moret, y se aprueba el capítulo. Se aprueban los restantes capítulos de la sección de Deuda pública.

títulos del presupuesto de la Presidencia.

Discútese el presupuesto de Estado y se leen las enmiendas presentadas por el señor Romeu. Dice esto que el presupuesto está lleno de partidas falsas.

El señor Soriano pide algunos antecedentes relacionados con el modus vivendi entre España e Italia. Habla de la construcción de la fábrica de tabacos de Valencia.

Dice que el Fiscal de la Audiencia de Valencia ha tomado tan en serio lo dicho por el conde de Romanones la otra tarde, que ahora denuncia todos los días el periódico El Radical, para dar gusto al ministro.

Pregunta al ministro de la Gobernación qué le parece el nombramiento de Gobernador de Barcelona. Le contestan cumplidamente los ministros de Hacienda, Gobernación y Justicia, ofreciendo atender en lo posible sus peticiones.

El señor Soriano anuncia futuros disgustos, si no se atiende a los intereses de Valencia. Teme que el duque de Bivona no responda a las esperanzas en él depositadas, pues, recordando la Historia de Cataluña, el duque de Bivona puede parecerse al conde de Santa Coloma.

Los señores Montes Sierra, Jovellar y Sánchez (don Marcos) hacen preguntas de interés regional. El señor Armiñán pregunta si el ministro de la Guerra está dispuesto a presentar un proyecto de ley rebajando la edad para el retiro de los jefes y oficiales, y otro restableciendo la ley del servicio obligatorio.

cargos de consejeros de Estado los señores López Puigcerver y marqués de Aguilar de Campo.

Nuevo director. Se ha encargado de la dirección de Diario Universal don Baldomero Argentine.

Cambios de postura. El exministro de Hacienda señor Urzaiz se ha pasado al campo conservador.

Dícese también que los señores Puigcerver y Eguilior se sumarán a las huestes del señor Maura.

El Consejo de hoy. En el Consejo de ministros de esta tarde se tratará de las cuestiones de Hacienda, la reforma de la ley de alcoholes, el impuesto sobre los trigos y las harinas, la reforma arancelaria y las relaciones entre el Tesoro y el Banco.

Es posible que se adopte un acuerdo sobre el impuesto a los trigos y harinas.

Propuesta. El miércoles firmará el Rey una propuesta de generales.

Lo de Boada. El señor Gasset ha telegrafiado al Gobernador de Salamanca pidiéndole noticias sobre el propósito del pueblo de Boada de emigrar en masa, con médico y boticario, a la República Argentina.

El señor Gasset tiene el propósito de proporcionar trabajo a todos los jornaleros.

La Exposición. Una comisión de la Unión Ibero-Americana conferenció con el señor Gasset sobre la Exposición en proyecto.

Un empréstito. El conde de Romanones firmó una disposición autorizando a la Diputación de Barcelona a que haga un empréstito de nueve millones para unificar las deudas y conservar los caminos vecinales de la provincia.

Lo del impuesto a los trigos. En la cuestión de los trigos y las harinas los villaverdistas opinan que debe restablecerse el impuesto para contribuir a la prosperidad de los Municipios y del Tesoro.

El Gobierno carece de criterio y desea que el asunto lo resuelva el Parlamento por medio de una votación, sin hacer de ello el Gobierno cuestión de Gabinete.

Visita regia. Ya es oficial que en el próximo enero vendrán a Madrid los Reyes de Portugal.

Un banquete. Dice La Correspondencia que el conde de Garay observará hoy con un banquete al Gobierno, a los Presidentes de las Cámaras y a los señores Montero Ríos, Canalejas, Merino, Celleruelo, Suárez Inclán, Alcalde y Gobernador de Madrid.

Italia y España. Comunican de Roma que el Gobierno se ha decidido a plantear la cuestión de confianza a la Cámara, si se discute el modus vivendi con España.

Alemanes y hotentotes. Según telegrafían de Londres, se reciben despachos de la ciudad del Cabo, diciendo que son exageradas las noticias que han circulado de los éxitos obtenidos por los alemanes sobre los hotentotes.

Es inexacto que Witbou haya sido muerto al Sur de Comonia. En Marengo los hotentotes son dueños de la situación, habiendo apresado varios convoyes alemanes, matando a los soldados que los custodiaban.

La situación de Rusia. Dicen de Varsovia que los huelguistas de Correos y Telégrafos han acordado continuar la huelga, a pesar de que se los ha amenazado con relevarlos en el servicio.

De Moscú dicen que el Sindicato de ferrocarriles ha amenazado con castigar severamente a los telegrafistas que transmiten despachos gubernamentales a París.

El director del servicio postal confisó 80.000 francos que distribuyó entre los huelguistas. Ha sido ejecutado el anarquista Lo-colo.

Witte, pidió una audiencia al Zar, y éste, antes de saber el objeto de ella le dijo: «Sois tan mal patriota, que me queréis dejar en estas circunstancias.» Insiste en que Mr. Witte presentará la dimisión.

También dicen de San Petersburgo que aunque el Gobierno afirma que la huelga cesará en breve, se desconfió de esto, pues todos los ciudadanos, incluso los judíos, auxilian a los huelguistas.

El Comité organizador ha declarado que sólo depende del Gobierno la proclamación de la huelga general inmediata.

Se prepara un movimiento gigantesco para el primero de enero, pero los revolucionarios dicen que si el Gobierno lo prefiriere comenzará inmediatamente.

A causa de las huelgas de los empleados de Correos y Telégrafos, los Bancos, los comercios, los patronos y las fábricas no pueden pagar las letras ni los salarios.

Los socialistas se esfuerzan por privar al Tesoro de recursos, a fin de obligar por este medio a un cambio de Gobierno.

Los anarquistas han querido formar

SORPRESA

A todo comprador de billetes de la Rifa del Chalet de Guecho (BILBAO), se le entregará juntamente una

SORPRESA

la cual podrá ser BASE DE SU FORTUNA si tiene la suerte de ser ésta agraciada. Sólo se entregan estas

SORPRESAS

hasta el día 15 de diciembre, si antes no son agotadas.

Precio del billete, 2 pesetas

DE VENTA

En Loterías, estancos, tiendas y en todos los pueblos de la provincia.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal, 41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida, seguros contra incendios

Subdirector en esta provincia, don Valentín Fernández Luengas, Muelle, 15, Santander

Gabanes novedad

Para caballeros, jóvenes y niños

Completísimo y variado surtido confeccionados y para hacer a medida. Llegaron los últimos modelos en trajes para niños de todas edades, y las más afiadas novedades en sastrería para la confección de toda clase de prendas.

Paños, vicuñas, jergas y armures desde las clases más inferiores a las más superiores. Grandes colecciones en camisería, corbatas, géneros de punto, tejidos de varias clases, chalecos de Bayona, tapabocas y mantas de viaje, paraguas, panas (infinidad de clases, etc.

Única casa en ropas hechas de todas clases y para todas las fortunas. No hay quien venda más barato, y probaré que en igualdad de clases nadie puede competir con esta casa.

Sastrería "La Batalla" Atarazanas, 4

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del Opático de Madrid.

Don Jerónimo Farré Gamell

Puerta del Sol, 9, PRINCIPAL

Han sido en tan gran número las personas chasqueadas con el resultado de los bragueros que encargaron a ciertos titulados ortopédicos, y en algunos casos creídos de que hacían el encargo a nuestra casa ó alguna sucursal nuestra, que con objeto de evitar se confundiera con otros nuestro crédito adquirido en los largos años que llevamos ejerciendo la profesión, llamamos la atención del público y de la clase médica sobre el siguiente hecho.

Que la mayoría de esos titulados ortopédicos no han inventado aparato alguno para hernias, y careciendo de Real Privilegio de Invención, los bragueros que proponen son artículos puramente de remesa, que puede el público adquirir en cualquier bazar medianamente surtido. Lo mismo da que sean de resorte que sin él, que se anuncian con el nombre de un autor español ó extranjero, pues todos son bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Por consiguiente, conviene que las personas que necesitan adquirir algún aparato, además de exigir del ortopédico quien traten el número de su patente de invención, le pidan informes satisfactorios de personas verdaderas y respetables que antes los hayan usado, como garantía de un resultado positivo, y desde luego, nosotros los ofrecemos tan cumplidos como es menester y pueden desear en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos de Real Privilegio de Invención aseguramos y garantizamos la contención completa y permanente de las hernias, sea cual fuere su volumen y antigüedad, y por grandes que sean los esfuerzos de la tos ó del trabajo corporal. Con nuestro tratamiento especial curan además la mayoría de ellas.

Requerimos la presentación del enfermo, pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de las hernias. Pidan el folleto, y al enviárselo gratis, se les dirá cuándo recibirán consultas en SANTANDER el médico representante y auxiliar de dicho reputado ortopédico.

En Madrid, en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9 principal.

Platería LOSADA

San Francisco, núm. 25.—Santander

Compro oro, plata, platino; pago alto precios. Surtido completo en todo lo

concerniente al ramo. Especialidad en medallas de oro y plata. Se hacen y reforman toda clase de alhajas a precios sumamente económicos.

25, San Francisco, 25

"EL ESPEJO DE LA MODA"

Le Chic, Le Coquet, Mode Parisienne, Châs Parisien, La Mode Elegante Illustrada, La Última Moda, El Eco de la Moda, La Estación y La Mujer en su Casa se venden y admiten suscripciones en la tienda de cromos y cuadros establecida en la calle de la

Compañía, 2 (frente a la Iglesia)

ABONOS MINERALES

para toda clase de cultivos. Contro Técnico Agronómico. Depósitos: en Santander, Cañales y Galán, Alameda Primera, 16; en Torrelavega, almacenes de Isidro Eustaquiano.

Amalia Gutiérrez Payá

MODISTA

Blanca, 11, 3.º—Santander

Especialidad en abrigos

Señora de compañía ó ama de gobierno dentro ó fuera de la capital. Informarán en esta Administración.

Precios de suscripción y de los anuncios

Table with columns for ANUNCIOS, ESQUELAS DE DEFUNCION, and PRECIOS DE SUSCRIPCION. Includes rates for different types of ads and subscriptions.

Número suelto, 5 céntimos.--Números atrasados: del año, 25 céntimos, y de años anteriores, 1 peseta.-Pago adelantado.-Cada anuncio tiene 10 céntimos de recargo por timbre

SERVICIOS PUBLICOS

Public services section including CORREOS (mail), FERROCARRIL SANTANDER-BILBAO, FERROCARRIL CANTÁBRICO, FERROCARRIL DEL NORTE, FERROCARRIL ASTILLERO-ONTANEDA, and Situación de los buques de esta matrícula.

Vino tónico-reconstituyente VALDÉS CAVANILLES

Por su composición y esmeradísima preparación constituye el mejor remedio para combatir las afecciones anémicas y cloróticas, tan frecuentes en las jóvenes. * La pérdida de sangre. * Las convalecencias de calenturas tifoideas, biliosas ó intermitentes. * Las debilidades á consecuencia de excesos, fatigas, trabajos excesivos, falta de sueño y de toda clase de enfermedades. * Tanto durante el embarazo como en las recién paridas, ningún medicamento más apropiado hallarán las personas que se encuentran en este caso. Puntos de venta: droguería Pérez del Molino y en las acreditadas farmacias de los señores Zamanillo, plaza de Atarazanas; R. Gómez, Alameda Primera; Carrera, calle del Muelle, y Solórzano, Blanca, 10. Único depósito: farmacia del autor, Villavieiosa (Asturias). * Exljase la marca registrada. escudos de las casas de Valdés y de Cavanilles.

HAMBURG-AMERIKA LINIE (Compañía Hamburguesa Americana) and COMPAÑIA HAMBURGUESA Sud-Americana CORDOBA. Includes shipping schedules and prices for routes to Havana, Veracruz, Buenos Aires, and Montevideo.

Advertisement for CASCARINE LEPRINCE ESTREÑIMIENTO, featuring an image of the product box and text describing its benefits for constipation.

Advertisement for Tónico Koch, targeting various ailments like impotence, sterility, and nervousness. Includes illustrations of people and text describing the medicine's effectiveness.

PINOS advertisement for Ramon Escalante, a horticulturist and floriculturist, offering various plants and services.

TOS advertisement for Dr. Andreu's cough medicine, featuring a large illustration of the product name and text describing its uses.

Gabinete Ortopédico advertisement for Santander, directed by a French professor, offering orthopedic services and artificial limbs.

MURRAY & LANMAN advertisement for Florida Water and hair products, featuring an illustration of a woman and text describing the products.

UNA SEÑORA advertisement for a woman's magazine, offering various articles and books for sale.

Advertisement for Ostras frescas (fresh oysters) and Perdida (hair loss) treatments, including prices and contact information.

Impermeables marca "El Cisne" advertisement for Abascal y Urbina, featuring a swan logo and text about their waterproof clothing.

Advertisement for Los hermiados (hermits) and a book about Transvaal during the war, including contact information for the author.

STEINBERG & BADIA advertisement for electrical and engineering services, including contact information for their Barcelona office.

Los grandes remedios del Dr. Audet advertisement for various medicinal products, including pills for eye and ear ailments.